

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 6 DE  
NOVIEMBRE DE 2.014**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Antonio Amador Muñoz

**CONCEJALES:**

D. Juan Carlos Arcos Ortega

D<sup>a</sup> Rocío Navas Arcos

D<sup>a</sup> Irene Sánchez-Vizcaíno Gómez

D.<sup>a</sup> Pilar Arcos Rioja.

D<sup>a</sup> Lucia Maleno Arroyo

**SECRETARIO:**

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asiste y excusa su presencia D<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Rodríguez. Y Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Una vez efectuada la lectura del Acta anterior de la Sesión Ordinaria de nueve de octubre de 2014 el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Proceder a la aprobación del Acta de la sesión mencionada

**SEGUNDO.-** Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.014, así como de la plantilla de personal, procediendo a examen por los miembros de la Corporación.

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2012 y la Plantilla de Personal, cuyo Desglose por capítulos es el siguiente:

### **RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS**

	Euros
<b>OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	<b>198.600,00.-</b>
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	<b>100,00.-</b>
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	<b>198.150,00.-</b>
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>80.729,02.-</b>
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	<b>7.200,00.-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:</b>	<b>484.779,00.-</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
CAP. VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	<b>268.364,00.-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	<b>268.364,00.-</b>
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS:</u></b>	<b><u>753.143,00.-</u></b>

### **RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS**

	Euros
<b>OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL:	<b>333.875,00.-</b>
CAP. II.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS:	<b>266.500,00.-</b>
CAP. III.- GASTOS FINANCIEROS:	<b>21.668,00.-</b>
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	<b>5.200,00.-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:</b>	<b>627.243,00.-</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
CAP. VI.- INVERSIONES REALES:	<b>8.400,00.-</b>
CAP. VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	<b>117.500,00.-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>125.900,00.-</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>	<b>753.143,00.-</b>
-------------------------------------	---------------------

**SEGUNDO.-** Proceder a su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y a su exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante dicho plazo no se plantea reclamación alguna.

### **3. ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL PROYECTO CLIME**

Informa el Sr. Alcalde sobre el Proyecto de Innovación y Eficiencia Energética en las Entidades Locales de Castilla La Mancha.

A continuación se propone su aprobación y que se tomen los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la incorporación de esta Entidad Local al PROYECTO CLIME, impulsado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha, dadas las ventajas económicas, administrativas, técnicas, sociales y medioambientales que supondrán para la misma.

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha a realizar, en nombre de esta Entidad local, cuantas gestiones y trámites administrativos fuesen necesarias a favor del éxito del PROYECTO CLIME, sin perjuicio de la facultad que asiste a esta última para decidir la celebración de cuantos contratos que se le ofrecen a través de su participación en el Proyecto.

**TERCERO.-** Aprobar la adhesión de esta Entidad local a la CENTRAL DE CONTRATACIÓN creada por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha el 27 de marzo de 2014 en los términos previstos en la Disposición Adicional de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local a fin de beneficiarse de la totalidad de servicios ofrecidos por dicha Central que le puedan interesar.

**CUARTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para la completa y correcta ejecución del Proyecto CLIME y de los presentes acuerdos.

**QUINTO.-** Notificar la adopción de los presentes acuerdos a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha.

El Pleno, por unanimidad aprueba tomar los acuerdos propuestos.

#### **4. ESTUDIO DE LA ORDENANZA DEL PUNTO LIMPIO**

Se acuerda facilitar diferentes modelos a los Sres. Concejales para que en el próximo Pleno se pueda estudiar su aprobación

#### **5. DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES**

##### **DECRETOS**

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de octubre de 2014.

##### **ESCRITOS**

##### **ESCRITO DE D<sup>a</sup> ROSA ROMERA ENDRINO**

Se procede a la lectura del escrito presentado por D<sup>a</sup> Rosa Romera Endrino solicitando una ayuda económica para la Asociación Española contra el Cáncer, de la cual ella es la representante local.

Tras un amplio debate, y con carácter extraordinario dado el fin para el que se solicita, se acuerda por unanimidad conceder una ayuda de cien euros.

#### **6.- APROBACIÓN DE FACTURAS**

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes.

#### **7.- ASUNTOS SOBREVENIDOS**

##### **SOLICITUD A LA COMISION DE PASTOS DE DINERO PARA FINANCIAR ARREGLO CAMINO**

Sr. Alcalde informa sobre la solicitud que se va a presentar a la Comisión local de Pastos para que el dinero prescrito sea destinado a financiar el arreglo del Camino de Villanueva de los Infantes, cofinanciado con fondos europeos a través de la Consejería de Agricultura.

A continuación se pone de manifiesto el tema de la tasa de agua potable y las deudas contraídas por algunos vecinos y las elevadas cantidades. Para evitar que esa deuda crezca sin ningún tipo de control el Pleno por unanimidad acuerda que se cortará el suministro de agua potable a las viviendas que superen una deuda superior a los mil euros.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup> Lucia Maleno expone que varias peñas de la localidad manifiestan su interés por tener un lugar para celebrar la Noche Vieja.

Tras un amplio debate se acuerda que el Ayuntamiento, como en otros años alquile la barra del Salón de la antigua Cámara Agraria para que el lo desee pueda salir a celebrar esa noche. Se acuerda que el precio de salida sea de diez euros, y que en el próximo Pleno Ordinario de diciembre se adjudique.

D. Juan Carlos Arcos pone de manifiesto el mal estado del tramo del Camino de los Llanos a la altura de la Cañada, ya que se puede cruzar.

El Sr. Alcalde responde que se procurará llevar piedra pequeña para acondicionar el paso.

D<sup>a</sup> Pilar Arcos expresa su malestar por los actos vandálicos acaecidos en fechas recientes, y sobre la posibilidad de tomar medidas.

El Sr. Alcalde responde que ha solicitado la ayuda a la Guardia Civil, pero que sin pruebas evidentes no se puede actuar, y en este caso si hubiera menores implicados aún resultaría más difícil.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20: 40 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE